

Dictamen

Sobre el Plan de la Economía para el año 2026

La Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular analizó la información presentada por el Ministro de Economía y Planificación sobre el Plan de la Economía para el año 2026.

Sin desconocer que el bloqueo recrudecido y la inclusión en la lista de Estados supuestamente patrocinadores del terrorismo constituyen la causa fundamental de la situación económica que enfrentamos, el plan de la economía que se nos presenta, considerando las reservas y potencialidades existentes, no expresa las transformaciones que se requieren para revertirla.

El 1 por ciento de crecimiento del PIB que se propone parte de la comparación con el presente año que decrece en el orden del 4 por ciento. Con estos resultados la brecha en el decrecimiento en comparación con el año 2019 alcanza aproximadamente el 15 por ciento.

Algunas de las insatisfacciones están relacionadas con la prioridad en la asignación de los escasos recursos financieros que dispone el país y el avance en transformaciones que

contribuyan a revertir la crisis actual. Algunos de estos aspectos son los siguientes:

- Se destinan inversiones para el programa hotelero del MINTUR, sin mencionar las cifras asignadas.
- No se especifica los montos destinados para la producción de alimentos como sector primario de la economía.
- Las producciones agropecuarias crecen, pero parten de niveles muy bajos, por lo que no satisfacen las necesidades de la población.
- La empresa estatal no acaba de transformar su accionar y le sustraen recursos financieros al Presupuesto del Estado para financiar pérdidas.
- Los servicios básicos de la población entre los que se encuentran la salud, continúan deteriorándose y no se expresa los montos asignados para su transformación. Igual sucede con el cuadro básico de medicamentos.
- Necesidad de transformar los municipios, fundamentalmente en la producción de alimentos, donde no avanza con la celeridad requerida.
- Las desigualdades en la sociedad crecen al igual que las personas y familias en condiciones de vulnerabilidad.
- No se avanza en la implementación del subsidio a personas y no a productos.

Estos problemas no resueltos, unido a la situación energética, el abasto de agua y la situación epidemiológica hacen muy difícil la vida de nuestro pueblo.

Nos encontramos en recesión económica que se alarga en el tiempo con las consecuencias negativas que genera. Reconocerlo nos permite, con inteligencia, audacia y la participación de todos, enfrentarla y superarla.

En la evaluación realizada por las comisiones que dictaminaron el Proyecto de Plan de la Economía para el año 2026, se discutieron con rigor un grupo de aspectos, entre los que se encuentran los siguientes:

- Funcionamiento y control de los esquemas de financiamiento en divisas aprobados.
- Necesidad de transformar a la empresa estatal socialista, como el actor principal de la economía.
- Participación de los trabajadores en la elaboración y control del Plan de la Economía.

Diputadas y diputados, el momento es oportuno, el recién concluido XI Pleno del Comité Central del Partido definió las pautas de nuestro accionar. El Primer Secretario del Comité Central, en sus conclusiones, precisó conceptos e indicaciones que debemos revisar con la mayor urgencia y convertirlas en el accionar diarios de nuestro trabajo.

Proponemos a la Asamblea Nacional del Poder Popular los acuerdos siguientes;

- 1.** Aprobar el Plan de la Economía para el año 2026 con el concepto de que este sea el mínimo que debemos alcanzar y evaluar las propuestas contenidas en este dictamen.
- 2.** Que el Gobierno de la República, evalúe en el primer trimestre del año con todos los actores económicos las reservas productivas para incrementar el plan de la economía del año 2026.
- 3.** Que el Ministerio de Economía y Planificación informe al Consejo de Estado, en la fecha que este determine, la marcha de la ejecución del Plan de la Economía para el año 2026, priorizando los aspectos siguientes:
 - Cumplimiento del Plan de Exportaciones.
 - Cumplimiento del Plan de producción de alimentos.
 - Funcionamiento de los esquemas de financiamiento en divisas y su impacto en la caja central.
 - Atención a los problemas señalados en este dictamen.
- 4.** Que las Comisiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, evalúen el cumplimiento del Plan de la Economía para el año 2026 y presenten sus resultados al Consejo de Estado, en la fecha que este determine.

18 de diciembre de 2025.